DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.301 | Miércoles 13 de Julio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2154987

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

EXTRACTO

Por resolución exenta N° 1.108, de 26.05.2022, de este Servicio, rectificada mediante resolución exenta N° 1.121, de 31.05.2022, se implementó la disposición transitoria del Registro de Personas que Realizan Actividades Pesqueras de Transformación y Comercialización de Recursos Hidrobiológicos y sus Productos Derivados y se delegó el ejercicio de facultad propia que indica.

El Texto íntegro de la presente resolución y su respectivo informe técnico, se encuentran publicados con esta fecha en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.- Fernando Naranjo Gatica, Director Nacional (S), Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl